

Universidad Nacional de Sulta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA. 22 MAR. 2006

RES. H. Nº

152 - 06

EXPTES. Nº 4.876/03 - 4.395/04 - 4.132/05 - 4.483/05 - 4.512/02. -

VISTO:

Las Res. H. Nº 781/04, 479/05, 698/05, 1274/05 y 1448/05, por las cuales se otorga equivalencia y reconocimientos de materias a estudiantes de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1º de las mencionadas resoluciones se consignó en forma incorrecta el nombre de asignaturas;

Que en nota de fecha 22 de junio de 2004, la alumna Alicia Balderrama, solicita dejar sin efecto el reconocimiento de Latín I y Latín II, otorgada por Res. H.N° 781/04, Expte. N° 4.876/04;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada estas situaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - MODIFICAR el Art. 1° de las Res. H. N° 781/04, 479/05, 698/05, 1274/05 y 1448/05, en el sentido de rectificar el nombre de asignaturas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Expte.	Nº Resol.	Estudiante	Nº L.U.	Donde dice	Deberá decir
4.876/03	781/04	Balderrama, Alicia	708.104	FILOSOFÍA-PLAN	PSICOLOGÍA DEL
				2000: PSICOLOGIA DEL	DESARROLLO
			a 20 N	ADOLESCENTE Y DEL	
				ADULTO	
4.142/05	698/05	Delgado, Andrea	708.609	FILOSOFÍA-PLAN	INTRODUCCION A LA
				2000: INTRODUCCIÓN	HISTORIA
2				A LA HISTORIA DE LAS	
10				SOCIEDADES	
4.483/05	1274/05	López Amorelli,	706.708	ANTROPOLOGIA-	IDIOMA MODERNO:
2		Maria		PLAN 2000	INGLÉS LECTURA
				IDIOMA MODERNO	COMPRENSIVA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

152 - 06RES. H. Nº

Nº Expte.	Nº Resol.	Estudiante	Nº L.U.	Donde dice	Deberá decir
4.512/02	1448/05	Gauna, Romina A.	707.580		INTRODUCCION A LA HISTORIA.
4.395/04	479/05	Caron, Maria del Milagro	708.202	The same of the sa	IDIOMA MODERNO (NIVEL I) FRANCES

ARTICULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO el reconocimiento de las materias LATIN I y LATIN II, que fuera otorgado por Res. H.Nº 781/04, Expte. Nº 4.876/03, a la alumna Alicia Balderrama, LU.Nº 708.104, de la carrera de Letras.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Escuelas de Filosofía, Antropología y Letras y Departamento Alumnos.

045-06

SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANNDADES UNSO

Lic. CATALINA BULIUBASICH DECANA

FAC. DE HUMANIDADES - UNSa